



SECRETARÍA GENERAL

AVISO PÚBLICO

Pablo Francisco Hernández Hernández, Secretario General del Tribunal Electoral de la Ciudad de México, con fundamento en lo establecido en los artículos 204 fracción XV del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México y 26 fracción XIII del Reglamento Interior del Tribunal Electoral de la Ciudad de México.-

HAGO DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO, la adhesión de este Tribunal Electoral al *"Acuerdo por el que se amplía la suspensión de plazos y términos para los efectos de los actos y procedimientos que se indican, así como las medidas que adoptó el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública, Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, derivado de la contingencia sanitaria COVID-19, mediante acuerdo de veintinueve de junio de dos mil veinte"*, aprobado por el Pleno de ese Instituto en su **Novena Sesión Extraordinaria** celebrada el siete de agosto del año en curso.-

Por lo anterior, del lunes diez de agosto de dos mil veinte al viernes cinco de octubre del mismo año, no correrán plazos y términos respecto a la atención de solicitudes de acceso a la información pública, y de acceso, rectificación, cancelación y oposición de las solicitudes de datos personales que son presentadas y tramitadas ante este Órgano Jurisdiccional. -----

Ciudad de México, agosto de dos mil veinte. -----

DOY FE. -----

